

N
P
O
B

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7899

AYUNTAMIENTO DE ANIÑÓN

Habiéndose resuelto la aprobación definitiva de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Aniñón, por medio del presente se publica dicha modificación.

MODIFICACIÓN: Se elimina el apartado 4 del artículo 8.

Aniñón, a 15 de septiembre de 2021. — El alcalde, José Manuel Sebastián Roy.